

Río Gallegos, 10 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05091-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación un alumno de la Unidad Académica Río Gallegos como pasante para ser afectados a tareas en el marco del proyecto Digesto Digital Rectorado-UNPA;

Que efectuado el llamado a inscripción y realizadas las evaluaciones de los inscriptos, resulto electo el alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS;

Que dicho alumno fue incorporado al sistema de pasantías mediante Res. N° 828/06 a partir del día 09 de octubre y hasta el día 31 de diciembre del año 2006;

Que por Res. N° 1115/06 se prorrogó la misma desde el 1° de enero y hasta el día 30 de junio del año 2007;

Que por Res. N° 0601/07 se prorrogó la misma desde día 1° de julio y hasta el día 31 de diciembre del año 2007;

Que a fs. 182 obra nota del alumno antes referido mediante la cual informa que renuncia a dicha pasantía a partir del día 7 de septiembre del año 2007, por aceptar el puesto de asesor de crédito del Programa de Promoción de Microcrédito para el desarrollo de la economía social;

Que por lo expuesto se debe aceptar la renuncia presentada;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

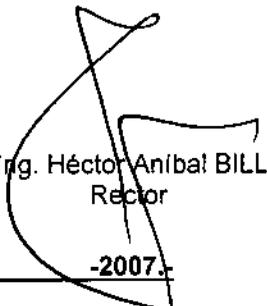
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS (D.N.I. N° 32.003.914) a partir del día 7 de septiembre del año 2007, en el cargo de pasante en el cual se encontraba designado para cumplir su plan de formación en el marco del proyecto Digesto Digital Rectorado-UNPA, por los motivos expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Unidad Académica Río gallegos, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION
p.c.

N° 0938

-2007-